



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

25 de febrero de 2021

Núm. 39

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Personal y organización administrativa

NORMAS

- 294/000002 (CD)** Resolución del Letrado Mayor de las Cortes Generales, de 16 de febrero de 2021, por la que se establecen los baremos aplicables a la provisión de puestos de la plantilla orgánica de la Oficina Presupuestaria y de la Oficina de Conflicto de Intereses de las Cortes Generales mediante el sistema de concurso 2
- 950/000014 (S)**

ACTOS

- 295/000044 (CD)** Convocatoria de 18 de febrero de 2021 de concurso para la provisión, entre personal funcionario del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, de diversas plazas dentro de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, con carácter previo a la adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso en el citado Cuerpo de Ujieres 2
- 900/000044 (S)**

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

NORMAS

294/000002 (CD)**950/000014 (S)**

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR DE LAS CORTES GENERALES, DE 16 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS BAREMOS APLICABLES A LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y DE LA OFICINA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LAS CORTES GENERALES MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

Aprobados por Resolución del Letrado Mayor de las Cortes Generales, de 20 de septiembre de 2013 (publicada en el «BOCG, Sección Cortes Generales», núm. 45, de 26 de septiembre de 2013), los baremos para la provisión de puestos de las plantillas orgánicas, mediante el sistema de concurso, he resuelto declarar aplicables los citados baremos a la provisión de puestos de la plantilla orgánica de la Oficina Presupuestaria y de la Oficina de Conflicto de Intereses de las Cortes Generales en los términos de la citada Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2021.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ACTOS

295/000044 (CD)**900/000044 (S)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca concurso para proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ujieres ingresados con anterioridad al día 17 de julio de 2019, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

I. SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior

Departamento de Gestión de Personal y Gobierno Interior

Unidad de Servicios Generales

- Una plaza de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario continuado de mañana, con dedicación normal y sin complemento de destino.
- Doce plazas de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario continuado de tarde, con dedicación normal y sin complemento de destino.
- Diez plazas de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario especial de Plenos mañana, con dedicación normal y sin complemento de destino.
- Dos plazas de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario especial de Plenos tarde, con dedicación normal y sin complemento de destino.

II. SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior

Departamento de Gestión de Personal

Unidad de Servicios Generales

- Cinco plazas de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación normal y sin complemento de destino.
- Dos plazas de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario continuado de mañana, con dedicación normal y sin complemento de destino
- Siete plazas de **Ujier de Servicios Generales**, en régimen de jornada completa, con horario continuado de tarde, con dedicación normal y sin complemento de destino.

Quienes perteneciendo al mencionado Cuerpo estén interesados en acceder a alguna de dichas plazas podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Letrado Mayor de las Cortes Generales que se remitirá indistintamente a las Direcciones de Recursos Humanos y Gobierno Interior de las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados o del Senado, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: gobi.forsel@congreso.es o seleccion.formacion@senado.es, antes de las 14 horas del día 25 de febrero de 2021.

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales con fecha 20 de septiembre de 2013 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales, serie B, núm. 45, de 26 de septiembre de 2013.

Al tratarse de puestos básicos, de conformidad con lo dispuesto en el citado baremo, el único mérito que se tendrá en cuenta será la antigüedad en el Cuerpo.

En el caso de que se opte alternativamente por más de un puesto de trabajo, deberá hacerse constar expresamente en la solicitud el orden de preferencia de cada una de las plazas solicitadas.

Madrid, 18 de febrero de 2021.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.—El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.